

ACTA DE LAS REUNIONES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Asistentes a la sesión

Presidenta	Olga Quintana Cruzado
Secretaria	Rosa M ^a Jiménez Reyes
Interventora	Lidia Cazorla López
Letrada	María del Mar Román Montoya

A las 12:15 horas del día 7 de agosto de 2026, se reúne, por medios electrónicos, la mesa de contratación de esta Delegación Territorial en primera sesión, a efectos de proceder a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1, de las empresas concurrentes a la licitación del contrato denominado “SERVICIOS INTEGRADOS, MODALIDAD (VIGILANCIA, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y GESTIÓN DE ALARMAS), PARA LA SEGURIDAD DEL EDIFICIO SEDE DE LA D.T. DE SALUD Y CONSUMO EN MÁLAGA, Expte. CONTR 2026/129926.

Han presentado ofertas a la presente licitación, en el plazo para ello establecido, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica e portal SiREC, las siguientes personas licitadoras:

1. B90024100 - SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L.
2. A04038014 - GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U.
3. A20202487 - SABICO SEGURIDAD S.A.

Se procede a la apertura de los sobres electrónicos n.º 1, y del examen y calificación, de la documentación aportada por los distintos licitadores, y comprobada la validez de las firmas electrónicas consignadas en los documentos y la Mesa considera los siguiente:

- ▶ Que SIREC no reconoce la firma de la documentación presentada por la empresa SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L., por lo que no se ha podido verificar la validez de la firma.
- ▶ Que la empresa GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U., no ha presentado el documento europeo unificado de contratación (DEUC).
- ▶ La documentación presentada por la empresa SABICO SEGURIDAD S.A. es correcta.





Por lo anterior y conforme a lo establecido en la cláusula 10. 3 del PCAP, la Mesa acuerda requerir, a través de SIREC, portal de licitación electrónica a las empresas GRUPO CONTROL EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.U. y SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN S.L. para que subsanen la documentación remitida, concediéndole un plazo de tres días naturales, con la advertencia de su exclusión definitiva si no proceden a la subsanación en el plazo concedido.

No habiendo más asuntos que tratar, a las 12:40 horas, se da por concluida la sesión.

La Secretaria de la Mesa

Rosa M^a Jiménez Reyes

La Presidenta de la Mesa

Olga Quintana Cruzado

OLGA QUINTANA CRUZADO		10/08/2026	PÁGINA 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw73TYWko4ILsDRF48xQVOP31Xg	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	